

RAD 2019-00032
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO, MAGDALENA

Plato, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO ORDINARIO LABORAL
MANUEL CASTRO YEPEZ vs HEREDEROS JORGE ELIECER ANDRADE MOLINA

ASUNTO

Ingresa al despacho la presente demanda para continuar con el proceso su trámite y como no se ha realizado, por secretaria de conformidad con el art. 10 de la ley 2213 de 2022

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

EMPLACESE a los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JORGE ELIECER ANDRADE MOLINA (q.e.p.d) de conformidad con el artículo 10 de la ley 2213 del 2022, inscribiéndolo en el registro nacional de emplazados por la secretaria de este despacho

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ



JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No. 008 en la secretaria hoy 22 de febrero del 2023 a las 8:00 AM.

CHRISTIAN MAZENETT ALVIS
Secretario